



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

6083

*Providencia inicio traspaso drets perpetus enterrament nicho 7 sepultura 67 - zona 1 cementiri
Algaida*

La Alcaldía Presidencia, en fecha 29 de mayo de 2025, vista la solicitud presentada por Catalina Montserrat Capella, en la cual, como heredera de su madre María Capella Pou, solicita el traspaso de los derechos perpetuos de entierro que le corresponde sobre los nichos 5,6,7 de la Sepultura 67 (parte oeste) - de la Zona 1 del Cementerio Municipal de Algaida, y de los cuales solicita el traspaso del nicho 7.

Vista la escritura de aceptación y partición de herencia de fecha 11 de junio de 2013.

Viste el título de propiedad aprobado por la Comisión de Gobierno en fecha 23 de mayo de 1995, los cuales figuran a nombre de María Capella Pou

En uso de las competencias que me atribuye la Ley de Bases de Régimen Local y el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y disposiciones complementarias,

HE RESUELTO

- 1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de traspaso de los derechos perpetuos de entierro que le corresponden sobre los nichos 5,6,7 de la Sepultura 67 (parte oeste) - de la Zona 1 del Cementerio Municipal de Algaida, y de los cuales solicita el traspaso del nicho 7, y expedir el correspondiente Título de Propiedad, a favor de Catalina Montserrat Capella, sin perjuicios a terceros con mejor derecho.
- 2.- Dar audiencia a los interesados, por qué en el plazo de 10 días naturales contados a partir de la recepción de la correspondiente notificación, puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.
- 3.- Publicar al BOIB la presente resolución porque en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.”

Algaida, documento firmado electrónicamente.

Lo cual se hace pública por general conocimiento y a los efectos oportunos.

Algaida, 29 de mayo de 2025

La alcaldesa
Margalida Fullana Arrom